

SECRETARIA JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO. Ciudad Bolívar Ant. mayo 23 de 2022. Pasa a despacho el presente proceso con escrito de respuesta a la demanda y al llamamiento en garantía presentado por SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. Le informo señora juez que no hay constancia en el expediente sobre la fecha en la que fue notificada dicha entidad.



FABIAN GIOVANY MUÑOZ SOTO

Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO

Ciudad Bolívar (Ant.), veinticinco (25) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ordinario Laboral
Demandante	Juan Carlos Vallejo Foronda y otra
Demandado	Distribuciones Mer K Sur S.A.S
Radicado	No. 2021-00067-00
ASUNTO	Incorpora contestación de Seguros Generales Suramericana S.A y requiere.

Conforme con lo indicado por la secretaria en el informe anterior, el despacho, resuelve:

INCORPORAR al expediente la respuesta a la demanda y al llamamiento en garantía presentado por **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.**

REQUERIR al apoderado de Distribuciones Mer K Sur, para que allegue la constancia pertinente sobre la notificación Seguros Generales Suramericana S.A., con el fin de verificar si el escrito de respuesta fue presentado oportunamente o extemporáneo, o si se tiene notificada a la misma por conducta concluyente.

NOTIFIQUESE,



MARIA MARCELA PEREZ TRUJILLO

JUEZ